



INFORME N.º 022-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DBU

A : Lic. **LISBETH INDIRA LIMA ANCO**
Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

DE : Prof. **AMANCIA CLARA ARANDA MARTINEZ**
Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario

ASUNTO : **REMITO INFORMACION SOLICITADA**

REF. : OFICIO MULTIPLE N.º 018-2021-UNTELS-CO-P-OCIM

FECHA : Villa el Salvador, 09 de diciembre de 2021.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, en virtud al documento de la referencia, informo lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 018-2016-UNTELS**, Aprobar el Reglamento para la obtención de Beca de Alimentos para la Untels.
- 1.2. **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 053-2016-UNTELS**, Aprobar el Reglamento para la Beca de Exoneración de Pago de Matricula de la UNTELS.

2. ANALISIS

La Dirección de Bienestar Universitario otorga las siguientes becas a los estudiantes:

- **BECA DE ALIMENTOS.** – Aprobado con RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 018-2016-UNTELS.

Tiene como fin otorgar beca de alimentos a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico aprobatorio. El número de beneficiarios es de 5% del total de estudiantes matriculados en el ciclo anterior.

Debido a la pandemia por COVID-19 no se llevo a cabo dicho beneficio.

- **BECA DE EXONERACIÓN DE PAGO DE MATRICULA.** – Aprobado con RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 053-2016-UNTELS.

Tiene como fin otorgar beca de Exoneración de Pago de Matricula a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico aprobatorio. El número de beneficiarios es de 5% del total de estudiantes matriculados en el ciclo anterior.



BENEFICIARIOS DEL PERIODO 2020.		
Carrera Profesional	Semestre académico 2020-I.	Semestre académico 2020-II.
Ingeniería Ambiental	34	35
Administración de Empresas	37	35
Ingeniería de Sistemas	33	35
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	33	35
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	33	35
TOTAL	170	175

BENEFICIARIOS DEL PERIODO 2021.		
Carrera Profesional	Semestre académico 2021-I.	Semestre académico 2021-II.
Ingeniería Ambiental	35	35
Administración de Empresas	35	35
Ingeniería de Sistemas	35	35
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	35	35
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	35	35
TOTAL	175	175

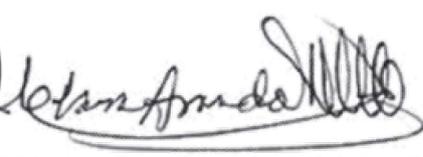
3. CONCLUSIÓN

- 3.1. La convocatoria de Beca de Alimentos no se llevo a cabo debido a la pandemia por la COVID-19.
- 3.2. Durante el periodo 2020 recibieron la Beca de Exoneración de Pago de Matricula 345 estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales.
- 3.3. Durante el periodo 2021 recibieron la Beca de Exoneración de Pago de Matricula 350 estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales.

Es todo cuanto informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,




Prof. AMANCIA CLARA ARANDA MARTINEZ
Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario
UNTELS

Cc.: Archivo
Adj.:
Reglamento de Beca de Alimentos.
Reglamento de Beca de Exoneración de Pago de Matricula.
Relación de Beneficiarios periodo 2020 y 2021.